



**DECRETO APRUEBA CONTRATACIÓN DIRECTA
"MEDICAMENTO ESCUELA F-55, SEP".**
VALLENAR,

17 OCT. 2016

DECRETO EXENTO N° 3404 /

VISTOS:

1. Providencia; N° 841/14.09.2016, el Ordinario N° 224 de fecha 13 de septiembre 2016, Solicitud 33, Área de Proceso; Gestión Pedagógica, Dimensiones; Apoyo al Desarrollo de los Estudiantes; 1. De Directora del Establecimiento Educacional F-55 "Capitán Rafael Torreblanca a Coordinador General SEP.
2. El certificado de disponibilidad Presupuestaria emitido por la Jefa de Finanzas DAEM.
3. Artículo N° 8, Letra G, de la Ley 19.886.- Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
4. Artículo N° 10, Punto N°7, Letra J del Reglamento de la Ley 19.886.- Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
5. El Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio de 2013, mediante el cual delega facultad de firmar por "Orden del Señor Alcalde".
6. Decreto Exento N° 472 de fecha 28 de Enero 2014, modificación reglamento interno contrataciones y adquisiciones de la Municipalidad de Vallenar, en lo que respecta a montos de los procesos de licitaciones de los diferentes departamentos.
7. Decreto Exento N° 2990 de fecha 22 de Septiembre 2016 que nomina la Subrogancia de Jefe DAEM.
8. El Cuadro Análisis de los costos, expresado en horas hombre, de realizar una licitación menor a 100 UTM.
9. Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Apruébese la Contratación por Trato Directo y Emitase la Orden de Compra N° 5351-2131-SE16, al proveedor como se indica en el siguiente cuadro:

PROVEEDOR	RUI	OC	VALOR TOTAL
MERY RAQUEL SANCHEZ SANCHEZ	21.936.723-6	5351-2131-SE16	\$933.398

- 2.- Impútese el cumplimiento de la presente Orden de Compra al Presupuesto SEP Área Educación 2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE DE LA COMUNA



NANCY FARRÁN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



OSCAR TAPIA VERA
JEFE DEPTO. EDUCACIÓN(S)

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
 - Dirección de Control
 - Sección Finanzas DAEM
 - Sección Adquisiciones SEP
 - Secretaria SEP
 - Oficina de Partes Municipal
- RAM/NFR/LRV/LVM/GP/bgm